



GACETA

Depósito Legal p. p. 76-1488

Municipal
de maracaibo

Año MMXXIV

Maracaibo, 06 de septiembre de 2024

N° 337-2024

RESOLUCIÓN N° IMGRA 002-2024



GACETA

Depósito Legal p. p. 76-1488

Municipal
de maracaibo

Año MMXXIV

Maracaibo, 06 de septiembre de 2024

N° 337-2024

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO ZULIA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MARACAIBO
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA GAITA “RICARDO AGUIRRE” (IMGRA)**

La Presidenta del INSTITUTO MUNICIPAL DE LA GAITA “RICARDO AGUIRRE”, ciudadana **JOHANNA CAROLINA SALAS VILLALOBOS**, según consta en acta de resolución No. 119-2024 de fecha 30 de mayo de 2024. Dicta la presente resolución de conformidad con la Ordenanza Sobre Instituto Municipal de la Gaita “Ricardo Aguirre”, de fecha 05 de octubre de 1993 Gaceta Municipal N° 156, en uso de las atribuciones legales que le confiere el artículo 175 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con la Ley del Estatuto de la Función Pública, los artículos 7 y 18 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y de conformidad con lo establecido en artículo 54 numeral 5 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y los artículos 4.6 y 71 de la Ordenanza sobre Instrumentos Jurídicos del Municipio Maracaibo del Estado Zulia, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN N° IMGRA-002-2024

CONSIDERANDO

Que el artículo 141 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela dispone que la Administración Pública esté al servicio de los ciudadanos y ciudadanas y se fundamenta en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, con

sometimiento pleno a la ley y al derecho.

CONSIDERANDO

Que es atribución del presidente del Instituto Municipal de la Gaita “Ricardo Aguirre”, como su representante administrativo, legal, judicial y extrajudicial, dictar actos administrativos, gestión y dirección de personal tal como lo establece la Ordenanza Sobre Instituto Municipal de la Gaita “Ricardo Aguirre”, de fecha

05 de octubre de 1993 Gaceta Municipal N° 156.

CONSIDERANDO

Que corresponde a las máximas autoridades jerárquicas de cada ente la responsabilidad de organizar, establecer, mantener y evaluar el sistema de control interno, cuál debe ser adecuada a la naturaleza, estructura y fines del ente.

CONSIDERANDO

Que la máxima autoridad jerárquica de cada órgano o ente de los señalados en los numerales del 1 al 11 del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, organizará, establecerá, mantendrá un sistema de control interno adecuado a la naturaleza, estructura y fines de la organización, y será el responsable de velar por la aplicación de las norma, manuales de procedimientos y demás instrumentos o métodos específicos que regule dicho sistema.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Municipal de la Gaita “Ricardo Aguirre” (IMGRA), aprobó el día 08 de marzo de 2024, Manual de Normas y Procedimientos (10 Procesos):

1. Manual de Normas y Procedimientos “DECLARACION DE RETENCIONES DE LEY DE PROVEEDORES” de La Gerencia de

Administración y Bienes Públicos

2. - Manual de Normas y Procedimientos “EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS MENSUALES” de La Gerencia de Administración y Bienes Públicos

3. - Manual de Normas y Procedimientos “EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS MENSUALES” de La Gerencia de Administración y Bienes Públicos

4. - Manual de Normas y Procedimientos “ELABORACION DE ORDENES DE PAGO A PROVEEDORES” de La Gerencia de Administración y Bienes Públicos

5. - Manual de Normas y Procedimientos “FORMULACION DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL” de La Gerencia de Administración y Bienes Públicos

6. - Manual de Normas y Procedimientos “PAGO A PROVEEDORES” de La Gerencia de Administración y Bienes Públicos

7. -Manual de Normas y Procedimientos DEL SISTEMA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y REPROGRAMACION DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL SUBPROCESO TRASPASO DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS POR APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y BIENES PUBLICOS, de La Gerencia de Administración y Bienes Públicos

8. Manual de Normas y Procedimientos DEL SISTEMA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y REPROGRAMACION DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO SUBPROCESO TRASPASO DE CREDITO PRESUPUESTARIO POR APROBACION DEL PRESIDENTE DEL IMGRA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y BIENES PUBLICOS, de La Gerencia de Administración y Bienes Públicos

9. Manual de Normas y Procedimientos DEL SISTEMA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y REPROGRAMACION DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO SUBPROCESO CREACION DE PARTIDAS PRESUPUESTARIA DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y BIENES PUBLICOS, de La Gerencia de Administración y Bienes Públicos

10. Manual de Normas y Procedimientos DEL SISTEMA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y REPROGRAMACION DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO SUBPROCESO CREACION DE SUBPARTIDAS GENERICAS ESPECIFICAS Y SUB-ESPECIFICAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y BIENES PUBLICOS, de La Gerencia de Administración y Bienes Públicos

CONSIDERANDO

Que el Instituto Municipal de la Gaita "Ricardo Aguirre" (IMGRA),

aprobó el día 18 de Julio de 2024 Manual de Normas y Procedimientos (19 Procesos):

1. Manual de Normas y Procedimientos "EL PROCESO DE ELABORACION DE ORDEN DE COMPRA O SERVICIO" de La Gerencia de Administración y Bienes Públicos

2. - Manual de Normas y Procedimientos "PROCESO DE TRANSPASOS INTERNOS ENTRE PARTIDAS HASTA UN 10%" de La Gerencia de Administración y Bienes Públicos

3. Manual de Normas y Procedimientos "FORMULACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS" de La Gerencia de Administración y Bienes Públicos

4. Manuel de Normas y Procedimientos "PROCESO DE ELABORACION DE ORDEN DE PAGO PARA GASTOS DE PERSONAL" de La Gerencia de Administración y Bienes Públicos

5. Manuel de Normas y Procedimientos "PROCESO DE APERTURA DE CUENTA BANCARIA" de La Gerencia de Administración y Bienes Públicos

6. Manuel de Normas y Procedimientos "FORMULACION DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS" de La Gerencia de Administración y Bienes Públicos

7. Manuel de Normas Procedimientos "PROCESO DE ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS MENSUAL" de La Gerencia de Administración y Bienes Públicos

8. Manuel de Normas y Procedimientos "EMISION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA CONTRATACIONES" de La Gerencia de Administración y Bienes Públicos

9. Manuel de Normas y Procedimientos "REGISTRO CONTABLE DE BIENES" de La Gerencia de Administración y Bienes Públicos

10. Manuel de Normas Procedimientos "ELABORACION DE CONCILIACION BANCARIA" de La Gerencia de Administración y Bienes Públicos

11. Manuel de Normas Procedimientos "EL PROCESO DE RENDICION TRIMESTRAL DE CONTRATACIONES" de La Gerencia de Administración y Bienes Públicos

12. Manuel de Normas Procedimientos "RENDICION DE LA PROGRAMACION ANUAL DE COMPRAS " de La Gerencia de Administración y Bienes Públicos

13. Manuel de Normas y Procedimientos "EL PROCESO DE REALIZACION DE AUDITORIA DE SEGUIMIENTO" de La Unidad de Auditoria Interna

14. Manuel de Normas y Procedimientos "EL PROCESO DE

REALIZACION DE AUDITORIA" de La Unidad de Auditoria Interna

15. Manuel de Normas y Procedimientos "ELABORACION DE NOMINA" de La Gerencia de Talento Humano

16. Manuel de Normas y Procedimientos "INGRESOS Y CESE DEL SIROE" de La Gerencia de Talento Humano

17. Manuel de Normas y Procedimientos "CAMBIO DE SALARIO DE TRABAJADORES EN EL SISTEMA TIUNA" de La Gerencia de Talento Humano

18. Manuel de Normas y Procedimientos "SOLICITUD DE JUBILACION Y PENSION" de La Gerencia de Talento Humano

19. Manuel de Normas y Procedimientos "SOLICITUD DE PERMISO DE TRABAJADORES" de La Gerencia de Talento Humano

CONSIDERANDO

Que el Instituto municipal de la Gaita "Ricardo Aguirre" (IMGRA), como ente que forma parte de la Administración Pública Municipal, elaboró y aprobó los manuales administrativos en la oportunidad debida.

CONSIDERANDO

Que, a fin de dar cumplimiento con la aplicación de las normas, manuales y demás instrumentos o

métodos específicos que regulan el sistema de control interno, se hace necesario la aprobación e implantación, así como la correspondiente publicación de la presente Resolución.

RESUELVE

PRIMERO: Implantar el Manual de Normas y Procedimientos, que se vienen implementado y aplicando en cada una de las oficinas y unidades que conforman el Instituto Municipal de la Gaita “Ricardo Aguirre” (IMGRA), desde la fecha de su aprobación.

SEGUNDO: Los funcionarios que laboran en cada una de las oficinas y unidades del Instituto Municipal de la Gaita “Ricardo Aguirre” (IMGRA) tienen el deber de velar por la correcta implementación del manual mencionados en la presente Resolución.

TERCERO: Todas las oficinas y unidades que conforman el Instituto Municipal de la Gaita “Ricardo Aguirre” (IMGRA), velarán por la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

CUARTO: Publicar la presente Resolución en la Gaceta Municipal de Maracaibo.

Dado, firmado y sellado en la oficina del Instituto Municipal de la Gaita “Ricardo Aguirre” (IMGRA), en Maracaibo a los seis (06) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024). Años 211 de la Independencia y 163 años de la Federación.

Johanna Carolina Salas Villalobos
**Presidenta del Instituto Municipal
de la Gaita “Ricardo Aguirre”
Resolución N° 119-2024 de fecha
30/05/2024**

